

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: GOP-FTO-013
		Página 1 de 2
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS OFICIOS		

Toribio-Cauca, septiembre 23 de 2026

CARLOS ANDRES VALENCIA GOMEZ
 Interesado en el proceso de contratación

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026, cuyo objeto es: **"PRIMERA FASE DE LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL FLAYO EN LOS SECTORES PIEDRA MULA, VISTA HERMOSA Y EL CENTRO, DEL RESGUARDO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TORIBÍO, CAUCA". CODIGO BPIN: 202600000006824 DEL 18/07/2026**

Asunto: Respuesta a observaciones SAMC-007-2026 del 16 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas a los requisitos del personal mínimo requerido dentro del proceso de selección de la referencia, y una vez analizadas las solicitudes formuladas, la entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Observación al perfil del Director de Obra

La entidad acepta la observación presentada y, en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, promover la libre concurrencia y dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal, procederá a modificar el requisito de formación académica exigido para el Director de Obra, permitiendo la participación de profesionales en Ingeniería Civil con estudios de posgrado en cualquier área de la Ingeniería Civil, manteniendo las condiciones de experiencia inicialmente establecidas por la entidad.

2. Observación a la experiencia general del Residente de Obra

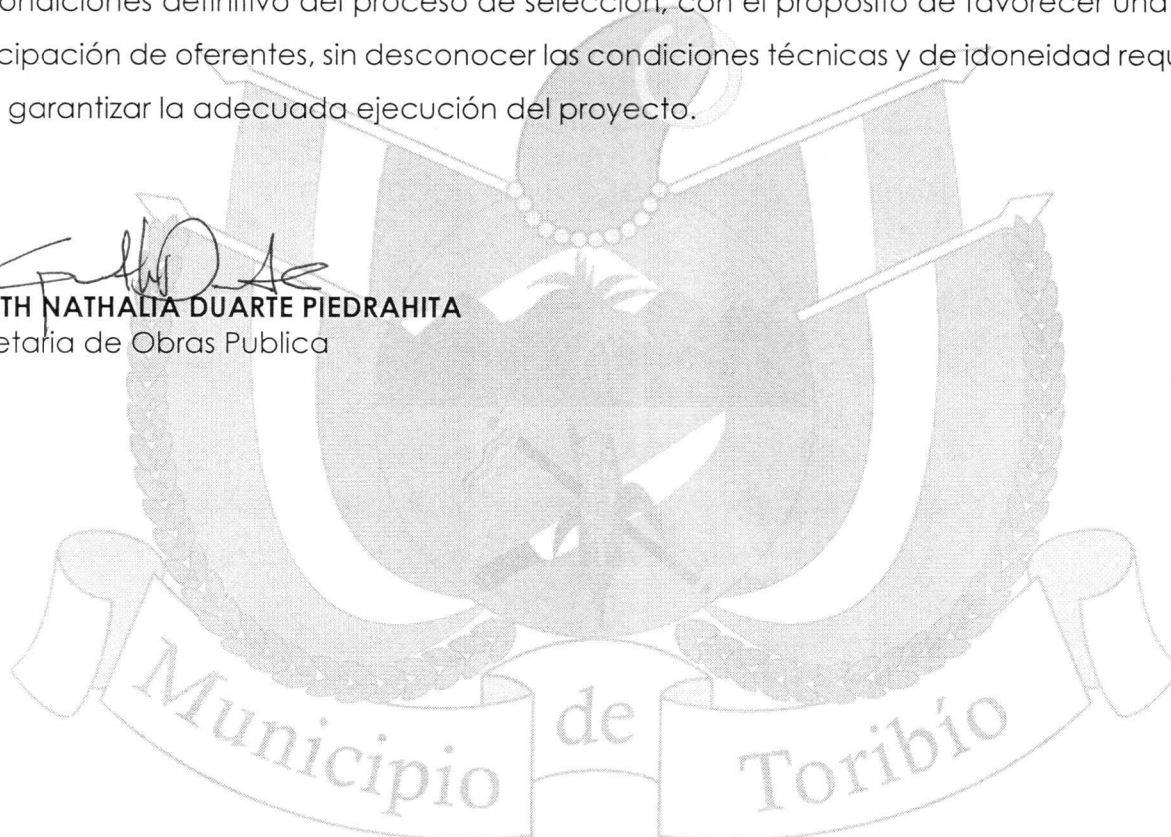
La entidad acepta la observación presentada y procederá a ajustar el requisito de experiencia general exigido para el Residente de Obra, estableciendo como requisito mínimo siete (7) años

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: GOP-FTO-013
		Página 2 de 2
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
OFICIOS		

de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, manteniendo los demás requisitos inicialmente establecidos para este perfil.

En consecuencia, las modificaciones anteriormente señaladas serán incorporadas en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, con el propósito de favorecer una mayor participación de oferentes, sin desconocer las condiciones técnicas y de idoneidad requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.


GINETH NATHALIA DUARTE PIEDRAHITA
 Secretaria de Obras Publica



Toribio, septiembre 16 de 2026

Señores

MUNICIPIO DE TORIBIO

E. S. D.

REF. Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-007-2026**
PRIMERA FASE DE LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA
VEREDA EL FLAYO EN LOS SECTORES PIEDRA MULA, VISTA HERMOSA Y EL
CENTRO, DEL RESGUARDO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA
CODIGO BPIN: 202600000006824 DEL 18/07/2026

Asunto: Observación a los requisitos de Personal Mínimo Requerido

Respetados señores:

En calidad de interesado en participar en el proceso de selección cuyo objeto corresponde a la "PRIMERA FASE DE LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL FLAYO EN LOS SECTORES PIEDRA MULA, VISTA HERMOSA Y EL CENTRO, DEL RESGUARDO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TORIBIO, CAUCA", me permito presentar observación a los requisitos de personal mínimo requerido, con fundamento en los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, proporcionalidad y selección objetiva.

1. Observación al Director de Obra

El pliego exige que el Director de Obra sea Ingeniero Civil con Especialización en Ingeniería de Recursos Hídricos. Si bien el proyecto está relacionado con la optimización de un sistema de acueducto, la exigencia exclusiva de una única especialización limita la participación de profesionales que cuentan con estudios de posgrado en otras áreas de la Ingeniería Civil y experiencia específica en proyectos de acueducto, saneamiento básico e infraestructura hidráulica.

La dirección de una obra implica funciones de coordinación técnica, administrativa y contractual que pueden ser desarrolladas por profesionales con especializaciones de otras áreas relacionadas con la ingeniería civil. En consecuencia, se solicita ampliar el requisito académico para permitir estudios de posgrado en cualquier área de la Ingeniería Civil.

Propuesta de ajuste: Ingeniero Civil con estudios de posgrado en cualquier área de la Ingeniería Civil, manteniendo la experiencia exigida por la entidad.

2. Observación al Residente de Obra

El pliego exige una experiencia general mínima de diez (10) años para el Residente de Obra. Respetuosamente se solicita reducir dicha exigencia a siete (7) años, toda vez que la idoneidad del profesional se verifica principalmente mediante la experiencia específica en proyectos similares y no únicamente por la antigüedad profesional.

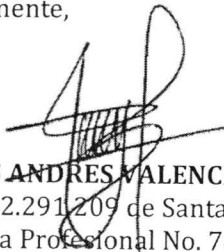
La exigencia de siete (7) años de experiencia general resulta suficiente para garantizar la capacidad técnica del profesional y favorece una mayor participación de oferentes, sin afectar la calidad ni el adecuado desarrollo del proyecto.

Propuesta de ajuste: Ingeniero Civil con experiencia general mínima de siete (7) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, manteniendo los demás requisitos exigidos.

Solicitud

Por las razones expuestas, solicito respetuosamente que la entidad revise y modifique los requisitos del personal mínimo requerido, ampliando el perfil académico del Director de Obra y ajustando la experiencia general del Residente de Obra, garantizando una mayor pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS VALENCIA GÓMEZ
C.C. 1.062.291.209 de Santander de Quilichao
Matrícula Profesional No. 76202-291030 VII